

SEU VIGENCIA Y VALIDEZ ESTARA CONDICIONADA A LA SUBSISTENCIA DE LAS CONDICIONES Y CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON A SU EXPEDICION

SELECCIONE EL O LOS TRAMITES A REALIZAR DE UN MISMO PREDIO: de 2025 No. Exp. 1141

"2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
Elvia Carrillo Puerto

QUEDA PROHIBIDO REALIZAR ACTIVIDADES QUE MODIFICAR LAS DIMENSIONES Y UBICACION DEL ESTABLECIMIENTO EL USO DE LA VIA PUBLICA PARA EJERCER SU ACTIVIDAD

DEPENDENCIA: DIRECCION DE DESARROLLO METROPOLITANO SOSTENIBLE
ASUNTO: CEDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACION
NUMERO: CIZ 2025-0445
EXPEDIENTE: 2025-1141

CUAUTITLÁN ESTADO DE MÉXICO A 22 DE MAYO DEL 2025

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

DOMINIO: METROPOLITANO SOSTENIBLE
CALLE AMAPOLA, MZA. 04, LOTE 23, NO. 45,
FRACC. LOS MORALES SEGUNDA SECCION,
CUAUTITLÁN MÉXICO.
PRESENTE

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, y en atención a su solicitud de CEDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACION, ingresado ante esta Dirección de Desarrollo Metropolitano Sostenible, es competente en términos de lo que se establece en los artículos 115 fracciones I y V inciso II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122, 123, 124 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 86, 87 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1.4, 1.6, 5.1 fracción III, 5.7, 5.10 fracción VII, 5.21 fracción IV, 5.28 del Libro V; 19.1, 18.4, 18.6 fracción V del Libro XVIII del Código Administrativo del Estado de México; Artículo 1, 3 fracción II, 6, 149 del Reglamento del Libro Quinto; 1, 2, 3, 4, 17, 45 fracción V, 67, 68 fracción I inciso II, 7, 10 inciso I, 76 del Bando de Policía y Gobierno del Ayuntamiento de Cuautitlán Estado de México, así como el nombramiento que me fue conferido en cumplimiento al orden del día de la Primera Sesión Ordinaria del Cabildo del Régimen Resolutivo del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México para el periodo 2025-2027 de fecha primero de enero del año de mil veinticinco; El Suscrito Ing. Fabian Mariano Gomez Zúñiga, tiene las ambiciones para expedir la siguiente CÉDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACION para el inmueble ubicado en CALLE AMAPOLA, MZA. 04, LOTE 23, NO. 45, FRACC. LOS MORALES SEGUNDA SECCION, CUAUTITLÁN MÉXICO, y con clave catastral N 001 01 092 10 00 0000; De acuerdo a la ubicación presentada y con base al plano uso de suelo clave E-02 cual es parte integral del Plan Municipal de Desarrollo Urbano publicado en gaceta de gobierno numero 35 tor CCXVII de fecha viernes 25 de agosto de 2023 la informo que el predio tiene un uso de suelo con la clave H-11

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

APERTURA DE ACTIVIDAD ECONOMICA ESPECIFICA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y/O SERVICIO



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

Desarrollo Económico

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 115 FRACCIONES II Y IV DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 86, 87 FRACCION IV, 96 QUATER DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO; 92, 94 Y 95 DEL BANDO MUNICIPAL DE CUAUTITLAN, SE EXTIENDE LA PRESENTE A:

CON LAS SIGUIENTES NORMAS DE USO:

- Se tendrá una densidad máxima de 100 viviendas. Se podrán autorizar subdivisiones de predios cuando fracciones resultantes tengan como mínimo 80 m² de superficie y un frente de cuando menos 03 de metros. Las edificaciones podrán tener una altura máxima en sus frentes de 3 niveles o 9 metros de desplante. Se podrá construir hasta el 75% de la superficie del lote dejando un 12.5% de área verde y 12.5% de área libre con una intensidad máxima de construcción de 1.25 veces la superficie del predio.
- En caso de vivienda familiar, las áreas verdes deberán ser mínimas o superiores a 12 m² por vivienda. En caso de en áreas ajardinadas con árboles de sombra, arbustos entre otras plantas, deberá tener metales pétreos para captación de agua y permearción. No podrá utilizarse como estacionamiento, excepto sistemas y áreas de parqueo.

CLAVE CATASTRAL:

R.F.C.:

DOMICILIO:

GIRO AUTORIZADO:

NO. EXPEDIENTE:

HORARIO AUTORIZADO:

SUPERFICIE DEL ESTABLECIMIENTO:

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO:

CAJONES DE ESTACIONAMIENTO:

FECHA DE EMISION:

S.A.R.E.:

FOLIO:

0565

Lic. José Alonso Chavarría Guzmán
Director de Desarrollo Económico

LA PRESENTE LICENCIA ES INTRANSFERIBLE Y DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO